



ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **12:00 (doce)** horas del día **13 (trece) de Marzo de 2015**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en la sala de juntas de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en la calle 4ª, número 2411, colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido el **Lic. Gilberto de los Ríos Mendoza**, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Luis Raúl Ronquillo Domínguez**, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal; **Ing. Patricia Liliana Chavarría Hernández**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Hector David Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Marcela Ivonne Garcia Mendoza**, por la Dirección de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, **C.P. Julia Patricia Mejia Borja** por la Coordinación de Relaciones Públicas y Despacho del C. Presidente; con el carácter de asesores del Comité, **C. Nury Sosa Gallegos**, por el Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento y **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, por la Dirección de Planeación y Evaluación; y en su carácter de invitados, **Lic. Jaime Isidro Ramos Márquez**, por la Sindicatura Municipal; **Lic. Samuel Martinez Fernandez**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor, y **Luisa A. Perez Villalba**, por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, solicita se dictamine sobre la procedencia para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa a la adquisición de cobijas para distintos programas sociales 2015.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa a la adquisición de cobijas para distintos programas

sociales 2015, por un monto de \$1,184,200.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a las cuentas 01-210200-550100013-020104-OF00, 01-250200-550100013-021201-OF00.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el iniciar con el procedimiento de Licitación Restringida, relativa a la adquisición de cobijas para distintos programas sociales 2015, por un monto de \$1,184,200.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a las cuentas 01-210200-550100013-020104-OF00, 01-250200-550100013-021201-OF00, esto con fundamento en el artículo 31 fracción II, inciso a) y 101 numeral 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

PARTIDA 1- ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL.

MONTO - \$ 900,000.00

CANTIDAD	DESCRIPCION
8,080	COBIJA INDIVIDUAL 50% ACRILAN Y 50% POLIESTER DE 1.60M X 2.00M.

PARTIDA 2- ADQUISICIÓN DE COBIJAS PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN LA ZONA RURAL SOLICITADAS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

MONTO - \$ 284,200.00

CANTIDAD	DESCRIPCION
2,500	COBIJA INDIVIDUAL 50% ACRILAN Y 50% POLIESTER DE 1.60M X 2.00M.

Punto 3.- El Director de Seguridad Pública Municipal, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de alimentos para equinos de la policía montada.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de alimentos para equinos de la policía montada, por un monto mínimo de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$700,000.00. M.N. (Setecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), con cargo a la cuenta 530200004.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de alimentos para equinos de la policía montada, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "SERVICIOS EMPRESARIALES LOS COMPADRES, S.A. DE C.V.", por un monto mínimo de \$210,000.00 (Doscientos Diez Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$700,000.00. M.N. (Setecientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), con cargo a la cuenta 530200004, esto con fundamento en los artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 101 numeral 1, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, con una vigencia, hasta el 31 de Diciembre de 2014.

SERVICIOS EMPRESARIALES LOS COMPADRES S.A. DE C.V.

MONTO MINIMO \$ 210,000.00

MONTO MAXIMO \$ 700,000.00

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	SERVICIOS EMPRESARIALES LOS COMPADRES S.A. DE C.V.
ALFALFA DE PRIMERA, PACA ENTRE 28 Y 35 KGS.	\$ 95.00
ALIMENTO CONCENTRADO SACO DE 40 KGS.	\$ 250.00
PIEDRA TRIPLE SAL	\$ 50.00
PACA DE AVENA ENTRE 25 Y 32 KGS.	\$ 75.00

Punto 4.- El Director de Atención Ciudadana y Desarrollo Social, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del Servicio y Arrendamiento de juegos mecánicos para eventos que se llevan a cabo en el Municipio de Chihuahua.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio y arrendamiento de juegos mecánicos para eventos que se llevan a cabo en el Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, **por un monto mínimo de \$160,000.00 M.N. (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y por un monto máximo de \$640,000.00 M.N. (Seiscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-210200-520800004-020101-OF00.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente la contratación del servicio y arrendamiento de juegos mecánicos, para las ferias ciudadanas que se llevan a cabo en el Municipio de Chihuahua, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con el proveedor **DOLORES TERESA NIDIA ROCHA HERNÁNDEZ**, **por un monto mínimo de \$160,000.00 M.N. (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y por un monto máximo de \$640,000.00 M.N. (Seiscientos Cuarenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-210200-520800004-020101-OF00, lo anterior con fundamento en los **Artículos 31, fracción II, inciso b, 51, 101, numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Características de los Servicios:

Paquete de Juegos Mecánicos que incluye:

Pista de Carros Chocones

Oruga Mediana

Pica Piedra

Carcachas

Gasera

Buguis

Chatos

Planta de Luz con Combustible

*Este paquete es por 07 horas de servicio, incluye personal para armar, operar y desarmar los juegos.

Punto 5.- La Coordinadora de Relaciones Públicas, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio para el suministro, montaje y envío de arreglos florales.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio para el suministro, montaje y envío de arreglos florales, **por un monto mínimo de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la **cuenta 01-291200-520800004-010106-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio para el suministro, montaje y envío de arreglos florales, mediante el procedimiento de adjudicación directa a los proveedores **Norberto Márquez Hernández, Claudia González Gómez y Humberto Arambula Saldivar por un monto mínimo de \$25,000.00 (Veinticinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100)**, cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la **cuenta 01-291200-520800004-010106-OF00**, esto con fundamento en los **artículos 31 Fracción II inciso b), 51 y 101 numeral 1**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

SUMINISTRO, MONTAJE Y ENVÍO DE ARREGLOS FLORALES PARA DECORACION EN DIVERSOS EVENTOS DEL C. PRESIDENTE COMO IMAGEN DEL MUNICIPIO, ASI COMO ENVÍO DE CONDOLENCIAS.

-OFRENDA FLORAL FUNERAL

- JARDINERA 1 METRO FOLLAGE DISTINTO

- DECORACION Y AMBIENTACION

- ARREGLO FLORAL CUMPLEAÑOS

- ARREGLO FLORAL MESA CON BOCADILLOS

Punto 6.- La Coordinación de Relaciones Públicas, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para eventos diversos.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para eventos diversos, **por un monto mínimo de \$15,000.00 M.N. (Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,300,000.00 M.N. (Un Millón Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-291200-520800001-010106-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente llevar a cabo la contratación del servicio de alimentos para eventos diversos, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, a varios proveedores, **por un monto mínimo de \$15,000.00 M.N. (Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,300,000.00 M.N. (Un Millón Trescientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-291200-520800001-010106-OF00**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 102 apartado A, fracción XI** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Punto 7.- La Coordinación de Relaciones Públicas, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de obsequios diversos.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de diversos obsequios, **por un monto mínimo de \$ 51,200.00 M.N. (Cincuenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$512,000.00 M.N. (Quinientos Doce Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-291200- 520800004-010106-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente llevar a cabo la adquisición de diversos obsequios, mediante el procedimiento de **adjudicación directa**, a varios proveedores, **por un monto mínimo de \$ 51,200.00 M.N. (Cincuenta y Un Mil Doscientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$512,000.00 M.N. (Quinientos Doce Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, con cargo a la cuenta **01-291200- 520800004-010106-OF00**; esto con fundamento en los **Artículos 31, fracción II inciso b), 51 y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Punto 8.- La Coordinadora de Relaciones Públicas, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la contratación del servicio de mensajería.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la contratación del servicio de mensajería, **por un monto mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$514,031.22 (Quinientos Catorce Mil Treinta y Un**

Pesos 22/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la **cuenta 01-291300-520200001-010106-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la contratación del servicio de mensajería, mediante el procedimiento de adjudicación directa a los proveedores **"SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V."**, **"GERARDO QUEZADA GARCIA"** y **"ESTRATEGIAS DE LOGISTICA Y MENSAJERIA, S.A. DE C.V."**, por un monto mínimo de \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$514,031.22 (Quinientos Catorce Mil Treinta y Un Pesos 22/100 Moneda Nacional), cantidades que incluyen el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la **cuenta 01-291300-520200001-010106-OF00**, esto con fundamento en los **artículos 31 Fracción II inciso b), 51 y 101 numeral 1**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
SERVICIOS INTEGRAL EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. (LOCAL)	5.75	0.94	6.67
GERARDO QUEZADA GARCIA (LOCAL)	6.55	1.05	7.60
GERARDO QUEZADA GARCIA (ESTATAL)	64.90	10.38	75.28
GERARDO QUEZADA GARCIA (NACIONAL)	109.90	17.58	127.48
GERARDO QUEZADA GARCIA (INTERNACIONAL)	420.00	67.20	487.20
ESTRATEGIA DE LOGISTICA Y MENSAJERIA, S.A. DE C.V. (NACIONAL)	115.50	18.48	133.98
ESTRATEGIA DE LOGISTICA Y MENSAJERIA, S.A. DE C.V. (INTERNACIONAL)	590.00	94.40	684.40

Punto 9.- El Despacho del C. Presidente Municipal, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de un vehículo usado tipo camioneta- blindado para el traslado del C. Presidente Municipal.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de un vehículo usado tipo camioneta- blindado para el traslado del C. Presidente Municipal, **por un monto de \$1, 415,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la **cuenta 01-120100-540500001-010101-OF00**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de un vehículo usado tipo camioneta- blindado para el traslado del C. Presidente Municipal, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"GRUPO CONSTRUCTOR MEDA, S.A. DE C.V."**, por un monto de \$1, 415,000.00 (Un Millón Cuatrocientos Quince Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la **cuenta 01-120100-540500001-010101-OF00**, esto con fundamento en el **artículo 31 fracción II inciso b) y 102 apartado A, fracción II** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua**.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	VEHICULO USADO MARCA CHEVROLET, LINEA SUBURBAN 4x4, MODELO 2011, 5 PUERTAS, 8 CILINDROS, GASOLINA, NUMERO DE SERIE 1GNSK8E39BR274985, AUTOMATICO, BOLSAS DE AIRE DE CORTINA, AIRE ACONDICIONADO, TRASERO, QUEMACOCOS ELECTRICO, AIRE ACONDICIONADO AUTOMATICO, MOTOR 5.3L, TRANSMISION AUTOMATICA 6 VELOCIDADES, LLANTAS P275/55 R20, RINES DE ALUMINIO 20", FAROS DE NIEBLA, SISTEMA DE ENTRETENIMIENTO DVD, RADIO AM/FM CD/ DVD/USB, CAMARA DE VISION TRASERA. NIVEL DE BLINDAJE 5	\$1,219,827.58	\$195,172.42	\$1,415,000.00

Punto 10.- Asuntos Generales.

Punto 11.- Cierre de la sesión

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO, SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN ORDINARIA S.O. 02/15.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. GILBERTO MIGUEL DE LOS RIOS MENDOZA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - OFICIAL MAYOR

C. LUIS RAÚL BONQUILLO DOMINGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL

ING. PATRICIA LILIANA CHAVARRIA HERNÁNDEZ
VOCAL - SUPLENTE DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

LIC. HECTOR DAVID AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. MARCELA IVONNE GARCIA MENDOZA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO
RURAL



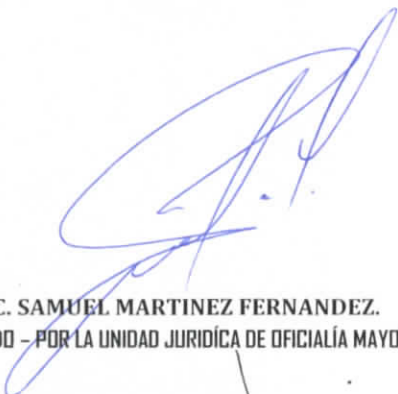
LIC. JAIME ISIDRO RAMOS MÁRQUEZ
INVITADO - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



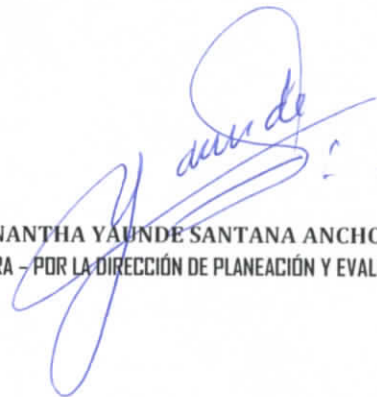
LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR.- POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA



C.P. JULIA PATRICIA MEJIA BORJA
VOCAL - POR LA COORDINACIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS Y DESPACHO DEL
C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. SAMUEL MARTINEZ FERNANDEZ.
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
ASESORA - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



C. NURY SOSA GALLEGOS
ASESORA - POR EL REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO
ECONOMICO



LIC. LUISA A. PEREZ VILLALBA
INVITADO - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS